



Vista la nota presentada por el asesor del Comisariato, con la conformidad de la Escuela de Jockeys Aprendices.

**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE**

1º) RETIRAR PREVENTIVAMENTE: la autorización para correr, oportunamente concedida el pasado 18 de enero de 2023, al alumno Diego Armando Figueroa, por el término de quince (15) días.

2º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 16 de marzo de 2023.-

JUAN DE LA CRUZ RAMALLO
Presidente Comisión de Carreras